



# REFORMA A LEY DE AMPARO REPRESENTA UN RETROCESO A LOS DERECHOS HUMANOS: CCE

**EL CONSEJO COORDINADOR** Empresarial (CCE) expresó su preocupación ante los riesgos de la reforma a la Ley de Amparo, que limita las suspensiones con efectos generales de leyes, toda vez que va en detrimento del principio de progresividad de los derechos humanos, debilita el acceso a la justicia y afecta la competencia económica.

Asimismo, reduce las facultades del juez para otorgar las suspensiones, cuando se aleguen razones de interés social y de orden público.

La suspensión es una herramienta

del amparo que permite que se detengan o restituyan derechos humanos presuntamente violados, mientras se desahoga el juicio. Sin esta medida, las violaciones se podrían extender por años, ser irreparables o cesar.

En muchos casos, un amparo sin suspensión no sirve para proteger a las personas de actos inconstitucionales, además de desconocer los derechos colectivos y amenazar la eficacia de las resoluciones judiciales.

En ese sentido, la suspensión es una medida fundamental dentro del



**La suspensión** es una medida fundamental de un amparo. Cuartosuro

juicio de amparo, muestra de ello son los diversos juicios promovidos por particulares en los últimos años, en donde los jueces otorgaron la suspensión con efectos generales para evitar una afectación a la libre competencia y por consecuencia, una desigualdad entre quienes tienen más posibilidades de llegar al término de un juicio.

Redacción ContraRéplica